En el [illegible] en [illegible] de la [illegible]
a [illegible] dias del mes de março de mill e seys
[cientos] diez y nueve años [illegible] de la [illegible]
[illegible] con [illegible] desta villa se jun-
taron los señores [illegible] alcalde [illegible]
desta villa y Juan [illegible] Agustin Ruiz regido-
res y [illegible] procurador general
desta villa se juntaron a tomar quenta de
los pesos e pesas e medidas que el regidor del
año pasado de seys[cientos] diez y ocho Pedro Ortiz de Pinedo
[illegible] desta villa [illegible] por
ynbentario [illegible] regidor del
presente año en la forma [illegible]

Primeramente se entregaron al dicho regidor
Juan [illegible] Agustin Ruiz de media fa-
nega marco con su rasero

Yten una quartilla [illegible] con su rasero

Yten un celemin medio celemin marco con
su rasero

Yten media arroba [illegible] quarteron y
medio quarteron marco

Yten una libra de alaton marco

Yten un marco cerrado de [illegible] libra que cobre

Yten la balança con su [illegible] marco y [illegible] pesos de la ba-
lança [illegible] y [illegible] carnero [illegible]
de lo propio

Yten la cantara e medidas [illegible] por e-
[illegible] la cantara de barro marco [illegible]
[illegible] Pedro Ortiz de Pinedo [illegible]
[illegible] de [illegible] año para [illegible]
[illegible] regidores [illegible] entregados [illegible]
[illegible] la cantara [illegible] firmaron los señores al-
caldes y [illegible] por [illegible] compañero [illegible]
Juan de Montoya / Vargas [illegible] Juan de [illegible]